Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1992)

Rubrik: Cooperación en el Movimiento

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 13.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

REFLEXIONES DOCTRINALES

El CICR tiene la responsabilidad estatutaria de velar por el respeto de los Principios Fundamentales del Movimiento, que son normas generales de comportamiento destinadas a guiar a todos los miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en situaciones específicas.

Los Principios son el alma de la doctrina del Movimiento: ¿quién no ha oído hablar de su neutralidad, de su imparcialidad o de su independencia? Constituyen, asimismo, el punto de partida de una reflexión profunda sobre temas muy precisos, para orientar mejor la acción del CICR, de las Sociedades Nacionales o del Movimiento en su conjunto.

El año 1992, el CICR llevó a cabo, en particular, un importante estudio sobre sus actividades humanitarias durante conflictos armados no internacionales, disturbios interiores o al margen de esas situaciones. Así pues, intentó precisar los parámetros jurídicos, estatutarios y otros, que tiene en cuenta cuando ofrece sus servicios, así como el carácter especial de su contribución, dada su calidad de Institución y de intermediario específicamente neutrales e independientes, para solucionar los problemas humanitarios resultantes de los enfrentamientos. Entre los demás temas de reflexión del CICR, figuran su creciente implicación en las actividades en favor de la población afectada por la violencia, en un medio hostil, el carácter protector de sus actividades de socorro en situaciones de emergencia, la naturaleza de los buenos oficios que puede ofrecer a las partes en conflicto, el tipo de personas a las que desea visitar en los lugares de detención. Cuestiones, todas estas, sobre las que el CICR se ha interrogado y ha juzgado útil precisar, e incluso reorientar, su pensamiento. (Véase, asimismo, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, nº 117, mayo-junio de 1993, pp. 199-225).

El CICR contribuyó igualmente a la reflexión sobre el futuro del Movimiento y sobre los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Respondió, además, a las solicitudes de Sociedades Nacionales respecto a cuestiones relacionadas con la aplicación de los Principios Fundamentales.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MOVIMIENTO

Comisión Permanente

Tras la decisión tomada en Budapest, el mes de noviembre de 1991, de aplazar la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Comisión Permanente se dedicó, en 1992, a analizar las consecuencias del aplazamiento de la Conferencia y a elaborar una política para el futuro.

La Comisión se reunió los días 9 y 10 de marzo de 1992, bajo la presidencia del doctor Abu-Gura. Convencida de la importancia de celebrar la Conferencia Internacional en un futuro próximo, la Comisión reafirmó su intención de que la XXVI Conferencia Internacional se convoque lo antes posible y comunicó su postura a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales. Se estudió la posibilidad de

celebrar la Conferencia después de las reuniones estatutarias del Movimiento, previstas para octubre de 1993 en Inglaterra.

Cuando el Gobierno británico anunció que no aportaría su apoyo económico, la Cruz Roja Británica abandonó el proyecto. En su reunión, del 25 de junio, la Comisión Permanente comprobó la imposibilidad de celebrar la Conferencia en 1993, lo que supone su aplazamiento hasta 1995, como mínimo. La Comisión Permanente aprovechará este período para examinar una serie de problemas relacionados con el futuro de la Conferencia Internacional. Con este fin, creó un grupo de trabajo encargado de examinar esta problemática, compuesto por el vicepresidente de la Comisión Permanente, un representante del CICR y otro de la Federación. El grupo de trabajo presentó a la Comisión Permanente, durante su reunión del 24 de noviembre de 1992, un informe provisional, con propuestas relativas a esta cuestión. A petición de la Comisión, el grupo de trabajo envió, a todas las Sociedades Nacionales, un cuestionario sobre la preparación de la próxima Conferencia. El Consejo de Delegados de 1993 será informado sobre los trabajos realizados bajo sus auspicios.

Así pues, habrán pasado nueve años entre la XXV Conferencia de 1986 y la siguiente, prevista para 1995, sin que el Movimiento haya tenido la ocasión de mantener un diálogo multilateral y estructurado con los Estados. El CICR considera que este período es demasiado largo. Con el asenso de la Comisión Permanente, hizo gestiones ante el Gobierno suizo al respecto. Las autoridades suizas aceptaron convocar, en 1993, una Conferencia *ad hoc*, en la que se examinarán cuestiones humanitarias de interés común.

El CICR y la Federación, que se reparten a partes iguales el presupuesto de la Comisión Permanente, decidieron, además, aumentar su contribución, incluyendo en ella una serie de gastos que, hasta la fecha, corrían por cuenta de las Sociedades Nacionales, un miembro de las cuales formaba parte de la Comisión.

Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz

Instituida en 1977 por el Consejo de Delegados, la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz amplió su cometido y su composición, de conformidad con las resoluciones 3 y 4 del Consejo de Delegados de 1991.

La Comisión está compuesta por representantes de la Federación, del CICR, del Instituto Henry Dunant y de 16 Sociedades Nacionales[1] (14 en su anterior mandato).

La Comisión se reunió en dos ocasiones, el 5 de mayo, en Córdoba (España) y los días 14 y 15 de octubre, en Ginebra, bajo la presidencia del señor Maurice Aubert.

Tras haber tomado nota de los trabajos precedentes efectuados por la Comisión, procedió a un intercambio de puntos de vista sobre la readaptación y ampliación de su cometido, dictados por las profundas modificaciones de la situación internacional. Examinó la nueva definición de sus tareas, a fin de aplicar la resolución del anterior Consejo de Delegados, relativa, en particular, a la contribución del Movimiento a la promoción del respeto de los derechos humanos. En su reunión del mes de mayo, la Comisión

[1] Además de los miembros permanentes del CICR y de la Federación, se trata de las Sociedades Nacionales de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Egipto, Etiopía, Francia, Grecia, Hungría, Malasia, Nigeria, Paraguay, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Suecia y Túnez.

creó una subcomisión, para que actúe como grupo de trabajo *ad hoc*, respetando la norma del consenso que rige en la Comisión (*cf. más adelante*).

En su segunda reunión, la Comisión fue informada de los trabajos de la subcomisión.

Definió un primer tema de reflexión sobre la prevención y la solución de los conflictos armados o de las divergencias, incluyendo la difusión y la promoción del respeto de los Principios Fundamentales del Movimiento como factor de paz, los métodos de prevención de los conflictos y las gestiones de mediación y de reconciliación, así como la consolidación de la comprensión entre las distintas culturas, los grupos étnicos, sociales y culturales.

Precisó asimismo el cometido de la subcomisión, confiándole la tarea de proseguir su estudio sobre el papel que ha de desempeñar el Movimiento en el marco del respeto de los derechos humanos.

En los trabajos de la Comisión se trataron fundamentalmente los distintos aspectos de su cometido. En el ámbito de la difusión, se informó igualmente a la Comisión el estado de la reflexión sobre la aplicación de las líneas directrices para el decenio de 1990.

Subcomisión

Instituida en mayo de 1992, por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, la subcomisión está compuesta por cuatro Sociedades Nacionales, miembros de la Comisión (Francia, Suecia, Hungría y Túnez), así como por representantes del CICR y de la Federación.

La subcomisión se reunió tres veces, el 17 de junio, el 8 de septiembre y los días 2 y 3 de noviembre, en Ginebra, bajo la presidencia del doctor Peter Nobel, secretario general de la Cruz Roja Sueca.

Sus trabajos se concentraron principalmente en:

- ☐ el examen de cuestiones relacionadas con el cometido del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el marco del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de los refugiados, la problemática de las minorías, los derechos de la mujer y de los niños, así como la promoción del respeto de los derechos fundamentales del ser humano.
- ☐ la aclaración del concepto del derecho a la asistencia humanitaria.

La subcomisión presentó, el mes de octubre, un informe provisional a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. La Comisión aceptó, pues, la idea de remitir una circular y un cuestionario a las Sociedades Nacionales, referentes a la aplicación de las resoluciones aprobadas sobre la contribución al respeto de los derechos humanos y su promoción.

RELACIONES CON LOS COMPONENTES DEL MOVIMIENTO

Sociedades Nacionales

Diálogo y contactos

Deseando mantener un continuo diálogo con las Sociedades Nacionales, en 1992, el presidente del CICR, los miembros del Comité y los colaboradores del CICR, se entrevistaron muchas veces con representantes de Sociedades Nacionales, tanto en el extranjero como en la sede de la Institución.

Los principales temas del diálogo que el CICR mantuvo con las Sociedades Nacionales fueron los siguientes: los desafíos con que diariamente se enfrentan el CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación en sus misiones sobre el terreno;

distintos problemas de interés común para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como el futuro del Movimiento, su capacidad de reacción, la necesidad de un diálogo multilateral estructurado con los Gobiernos en la Conferencia Internacional.

El presidente o miembros del Comité visitaron a las Sociedades Nacionales de los siguientes países: República Federal de Alemania, Austria, España, Francia, Reino Unido, Hungría, Italia, Noruega, Polonia, Portugal, Etiopía, Mozambique, Mali, Senegal, Irak, Túnez, Argentina, Bolivia, Brasil, Haití, Panamá, Paraguay, Japón, República Popular de China, República de Corea y República Popular Democrática de Corea.

Participación en conferencias zonales y en acontecimientos conmemorativos de las Sociedades Nacionales

El CICR concede mucha importancia a su participación en las reuniones zonales, que sirven para entrevistarse con representantes de muchas Sociedades Nacionales y que permiten tener reuniones de trabajo con ellos sobre cuestiones de interés común. El presidente señor Sommaruga, varios miembros del Comité y distintos representantes de la Institución participaron en las conferencias y reuniones zonales siguientes:

- ☐ Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la Exposición Universal de Sevilla (España, mayo);
- ☐ IV Conferencia zonal de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de Europa (Países Bajos, mayo);
- ☐ Conferencia zonal de Sociedades Nacionales de Asia y el Pacífico (Islas Salomón, junio);
- ☐ Cumbre Europea de la Juventud (Austria, julio);
- ☐ VIII Conferencia de los dirigentes de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de países de la ANSEA (Filipinas, agosto);
- ☐ Conferencia Panafricana de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Suazilandia, septiembre);
- ☐ 22º Conferencia de Sociedades Nacionales de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja Árabes (Abu Dhabi, noviembre); y
- ☐ 125º aniversario de la Cruz Roja Neerlandesa (Países Bajos, diciembre).

Tras el diálogo entablado de manera informal en 1991 con los representantes de las Sociedades Nacionales miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación, el presidente, diversos miembros del Comité y representantes del CICR se entrevistaron con representantes de la Federación y de varias Sociedades Nacionales en Córdoba. Gracias a estos contactos, pudieron debatirse abiertamente las relaciones entre el CICR y la Federación, así como los problemas de las Sociedades Nacionales. También favorecieron una reflexión global sobre el futuro del Movimiento.

Visitas de representantes de Sociedades Nacionales a la sede del CICR

Es siempre grato al CICR recibir, en su sede, a visitantes de Sociedades Nacionales, que vienen a Ginebra en visita oficial o que están de paso en la ciudad. Estos encuentros permiten a sus interlocutores celebrar reuniones de trabajo con los representantes de distintos servicios del CICR, cuyo ámbito de trabajo les concierne o les interesa. Además, esas visitas permiten a algunos representantes de Sociedades Nacionales, que hasta ese mo-

mento sólo conocían el CICR a través de sus delegaciones, adquirir una visión global de la Institución y de su funcionamiento.

En 1992, se organizaron 80 visitas para presidentes, vicepresidentes, secretarios generales, directores, colaboradores y voluntarios de Sociedades Nacionales de Africa, Asia, Oriente Próximo, América Latina, Europa y América del Norte.

Por otra parte, el CICR organizó muchas reuniones de información para grupos de colaboradores y voluntarios de Sociedades Nacionales de todos los continentes.

Desarrollo de las Sociedades Nacionales

En 1992, el CICR aportó su contribución al desarrollo de las Sociedades Nacionales en el ámbito de la cooperación para reforzar su capacidad operacional en situaciones de urgencia (conflictos armados). Además, mediante los contactos entablados sobre el terreno, intentó consolidar sus conocimientos del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales.

Así pues, el CICR contribuyó a la formación de directivos, de colaboradores o de voluntarios de Sociedades Nacionales, invitándoles a participar en seminarios sobre: la difusión de los Principios Fundamentales y del derecho internacional humanitario, la introducción a las actividades del Movimiento, la preparación de los delegados de Sociedades Nacionales que participan en misiones del CICR sobre el terreno y, por último, la salud en situaciones de urgencia. La División de Doctrina y Relaciones con el Movimiento prosiguió, asimismo, su consulta a todas las Sociedades Nacionales sobre la aplicación de los Principios Fundamentales del Movimiento y la introducción del nuevo Reglamento sobre el uso del emblema, aprobado por el Consejo de Delegados de 1991.

El refuerzo de la capacidad de las Sociedades Nacionales se refiere a las de países en conflicto (infraestructura y material proporcionados por el CICR para permitir la asistencia a las víctimas de los combates), y beneficia a las Sociedades Nacionales cuyos medios económicos son limitados. Así pues, cuando cesaron sus actividades en algunas zonas de América central, el CICR entregó a algunas Cruces Rojas locales material de telecomunicaciones y vehículos. Según las necesidades, el CICR practica esta misma política con las Sociedades Nacionales de todos los continentes.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El CICR y la Federación se mantienen informados sobre las respectivas actividades y se ponen de acuerdo, con regularidad, tanto sobre la coordinación y la repartición de sus actividades, como sobre todas las cuestiones que conciernen a todo el Movimiento.

A menudo, estos intercambios entre los distintos servicios de ambas instituciones son de tipo informal, pero también se organizan reuniones formales. Así, la Reunión Conjunta se reunió cuatro veces en 1992. Se ocupó principalmente de la preparación y la supervisión del diálogo entre los miembros del Comité y del Consejo Ejecutivo del CICR y los miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación. Dicho diálogo tuvo lugar en Córdoba el mes de mayo, tras la reunión del Consejo Ejecutivo de la Federación, celebrada en esa misma ciudad. Puesto que el CICR había organizado un encuentro similar el año 1991, en Yverdon

(Suiza), la Federación se encargó de organizar el encuentro de Córdoba.

La Reunión Conjunta examinó, asimismo, los progresos de los trabajos realizados por el Grupo de Estudio sobre el Futuro del Movimiento, así como las cuestiones relacionadas con la XXVI Conferencia Internacional. Se abordaron igualmente otras tantas cuestiones, relativas a las Sociedades Nacionales y al cometido del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo, a su imagen y a sus actividades.

Estas reuniones permiten, asimismo, precisar el respectivo cometido de ambas instituciones y la actitud común que éstas adoptan para promover el respeto de los Principios Fundamentales por todos los componentes del Movimiento.

Comisión Mixta del CICR y de la Federación para los Estatutos de las Sociedades Nacionales

De conformidad con las resoluciones de las Conferencias Internacionales XXII y XXIV, la Comisión Mixta del CICR y de la Federación para los Estatutos de las Sociedades Nacionales, se reunió ocho veces en 1992. Su labor se centró, particularmente, en la nueva situación de los países de la antigua Unión Soviética y de los Balcanes. En este contexto, el CICR decidió aplazar el reconocimiento de toda Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja constituida en el territorio de la ex Yugoslavia, hasta el término de las hostilidades. Esta decisión se basó en la resolución XII de la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estocolmo, agosto de 1948).

La Comisión examinó la situación de reconocimiento de las Sociedades Nacionales de los nuevos Estados de Europa y de Asia Central. Analizó, además, el caso de seis Sociedades, confrontadas con problemas de reorganización interna o de funcionamiento no conforme con los Principios del Movimiento.

La Comisión examinó, asimismo, los proyectos de modificaciones estatutarias presentados por 27 Sociedades Nacionales, a las que comunicó su aprobación o sus recomendaciones. Además, siguió el proceso de desarrollo de once Sociedades en formación o en vías de reconocimiento. Basándose en sus recomendaciones, tres Sociedades Nacionales fueron reconocidas por el Comité del CICR, a saber:

- ☐ la Cruz Roja de las Islas Seychelles, el 19 de junio;
- ☐ la Cruz Roja de San Cristóbal y Nieves, el 27 de agosto; y
- ☐ la Cruz Roja de Antigua y Barbuda, el 4 de noviembre.

El CICR confirmó igualmente, sobre la base de los análisis de la Comisión, la validez del reconocimiento de la Cruz Roja de la Federación de Rusia. Así, el número de Sociedades Nacionales reconocidas por el CICR a finales de 1992, ascendía a 153.

La Comisión se despidió del señor Pierre Gaillard que presidió sus trabajos durante nueve años.

Fondos y Medallas

Comisión paritaria encargada del Fondo de la Emperatriz Shôken

Creado en 1912 mediante un donativo de la Emperatriz de Japón, la finalidad de este Fondo es favorecer el desarrollo de las actividades de las Sociedades Nacionales en tiempo de paz. Desde entonces, se ha beneficiado de varios donativos de la familia imperial, del Gobierno, de la Cruz Roja, de diversas asociaciones y del público japoneses. En 1992, la familia im-

perial hizo un donativo de tres millones de yenes en favor del Fondo Shôken, a fin de favorecer las actividades del Movimiento en tiempo de paz.

En el Consejo de Delegados, celebrado en Budapest el mes de noviembre de 1991, se procedió a la revisión del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken. Tras el aplazamiento de la XXVI Conferencia Internacional, el CICR sometió, el 31 de enero de 1992, el nuevo reglamento a la aprobación de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, invitándoles a comunicar las eventuales objeciones, en un plazo de seis meses. Como no se recibió objeción alguna en el plazo indicado, entró en vigor la versión del reglamento aprobada por el Consejo de Delegados. De conformidad con el procedimiento anunciado, se envió una nota verbal de información a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y a las Sociedades Nacionales.

La Comisión Paritaria encargada del Fondo, compuesta por miembros de la Federación y del CICR, se reunió el 8 de abril bajo la presidencia del señor Maurice Aubert y en presencia del embajador de la Misión Permanente de Japón en Ginebra y de dos de sus colaboradores, en calidad de observadores.

Según los criterios fijados para la asignación de los fondos, la Comisión decidió repartir las rentas entre las ocho Sociedades Nacionales de los siguientes países: Afganistán, Bolivia, Dominica, Liberia, Nepal, Paraguay, San Vicente y las Granadinas y Togo. La suma distribuida ascendió a 420.000 francos suizos y fue destinada a proyectos de desarrollo y a la compra de vehículos y material diverso.

Fondo Francés Maurice de Madre

El Fondo francés Maurice de Madre fue creado sobre la base de las disposiciones testamentarias del Conde de Madre, fallecido en 1970, para prestar ayuda a los colaboradores de las Sociedades Nacionales heridos, enfermos o víctimas de accidentes al servicio del Movimiento, así como, en caso de fallecimiento, a sus familiares.

El Consejo del Fondo se reunió dos veces en 1992, los meses de junio y diciembre.

El Consejo decidió prestar ayuda económica, durante un período de tres años, a las familias de 23 socorristas de la Media Luna Roja de Bangladesh, fallecidos en una catástrofe natural o durante las operaciones de socorro. Recibieron respuesta positiva solicitudes de asignación procedentes de Mozambique, El Salvador, Afganistán, Mali y Togo.

Medalla Florence Nightingale

Integrada por miembros del CICR y el médico jefe de la Institución, la Comisión Florence Nightingale discierne la más alta distinción que un miembro del personal enfermero pueda recibir en el Movimiento. Es asignada cada dos años a miembros activos, a colaboradores regulares de Sociedades Nacionales o a auxiliares voluntarios, así como a miembros de instituciones de cuidados médicos afiliadas. Supone una recompensa a actos de valor excepcionales o de dedicación, en tiempo de guerra o de paz.

El reglamento de la Medalla Florence Nightingale fue revisado por el Consejo de Delegados, en Budapest, el año 1991. Tras el aplazamiento de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR sometió, el 31 de enero de 1992, el nuevo reglamento a la aprobación de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, invitándoles a comunicar las eventuales objeciones en un plazo de seis meses.

Como no se recibió objeción alguna durante ese plazo, entró en vigor la versión del reglamento aprobada por el Consejo de Delegados. El CICR informó de ello a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y a las Sociedades Nacionales

mediante una circular, fechada el 3 de agosto de 1992.

Instituto Henry Dunant

El CICR, la Federación Internacional y la Cruz Roja Suiza son miembros del Instituto Henry Dunant, que presiden por turno durante un período de dos años. El secretario general de la Cruz Roja Suiza, señor Hubert Bucher, fue presidente del Instituto de octubre de 1990 a octubre de 1992, fecha en la que el señor Claudio Caratsch, vicepresidente del CICR, entró en funciones.

El objetivo del Instituto es poner a disposición de sus miembros y de otras entidades interesadas un instrumento de estudios e investigaciones, de formación y de enseñanza, en todos los sectores de actividad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para contribuir a reforzar la unidad y la universalidad del Movimiento. El CICR es la principal fuente de financiamiento de los trabajos del Instituto. Con la Federación, la Cruz Roja Suiza y algunas Sociedades Nacionales, está asociado a un programa de publicaciones y de seminarios, dirigido por el Instituto, siempre y cuando esos proyectos se refieran a temas de interés común. En 1992, se ocuparon, particularmente, de un estudio sobre los niños soldados, de un estudio sobre los actuales servicios voluntarios en las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de un seminario de formación en métodos de gestión.
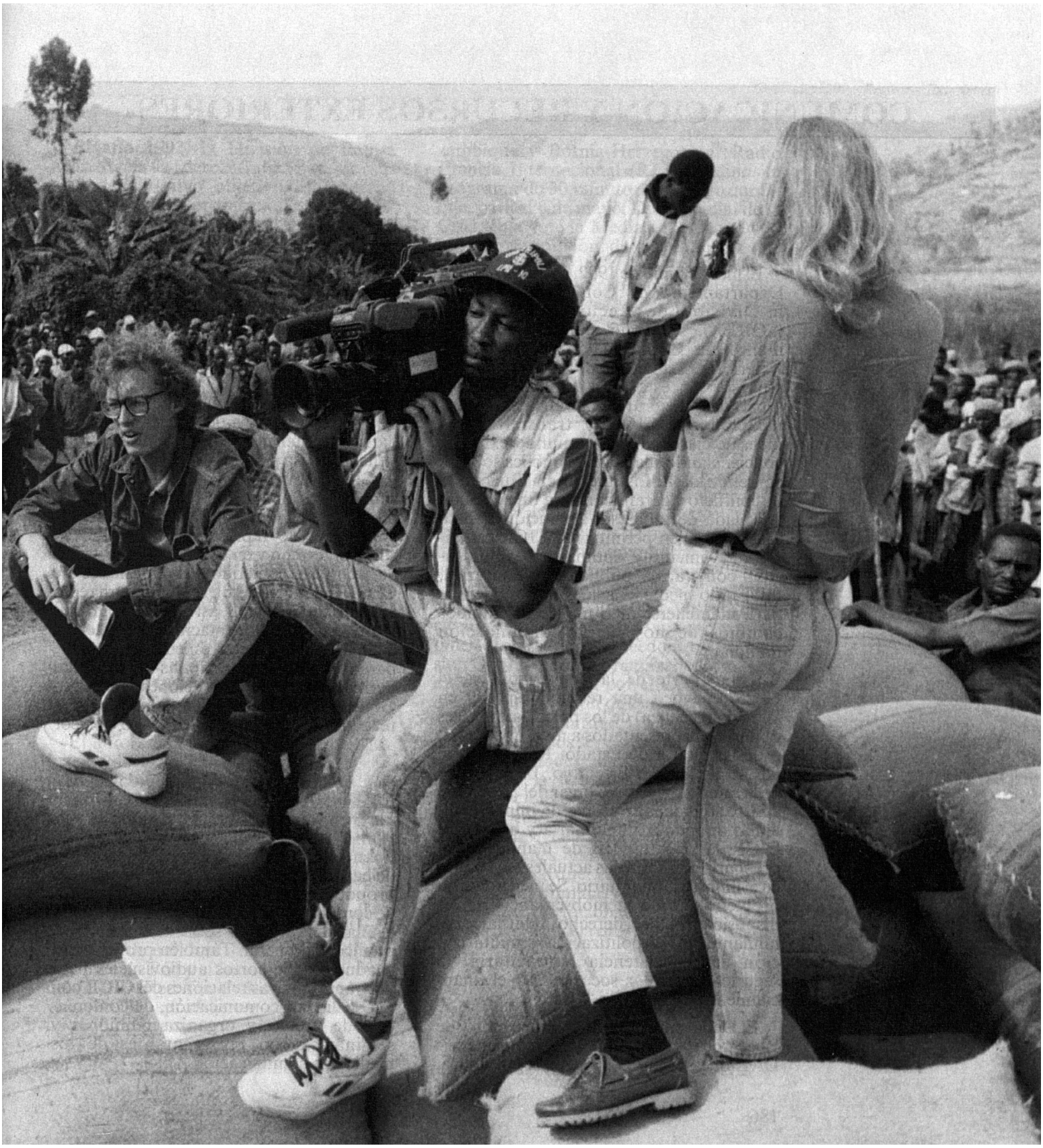
Como en años anteriores, colaboradores del CICR participaron, en calidad de enseñantes, en seminarios organizados en el marco de las actividades del Instituto. En mayo de 1992, tuvo lugar el XVII curso, en inglés, de introducción a las actividades internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que asistieron 24 representantes de Sociedades Nacionales de todos los continentes. En noviembre de 1992, se celebró en Yaundé (Camerún), un seminario zonal sobre las medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario para los países africanos de habla francesa. Este seminario fue organizado por el CICR y el Instituto, en colaboración con el Instituto de Relaciones Internacionales de Camerún y la Cruz Roja de Camerún. Se inscribía en el ciclo de seminarios zonales organizados por el CICR sobre este tema.